

Montevideo, 23 de Enero de 2023.

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa 96/2022 para la Contratación del Servicio de Vigilancia Física Sin Armas para el Centro de Referencia de la Red Drogas "Portal Amarillo".

**CONSIDERANDO:**


- 1) Las observaciones planteadas por Auditoría Delegada de ASSE, las cuales algunas de ellas no pueden corregirse, por lo que el presente procedimiento quedaría observado.

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014.

**LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PORTAL AMARILLO**

**RESUELVE:**

- 1°.- Dejar sin efecto el presente llamado.
- 2° - Realizar un nuevo procedimiento a la brevedad.
- 3° - Pase al Departamento de Compras y Licitaciones a efectos de notificar a todos los interesados.
- 4° - Archivar el presente llamado.

  
Dra. Laura Matonte  
Sub Director  
Centro Nacional de Información y  
Referencia de la Red de Drogas  
Portal Amarillo

SE TOMA CONOCIMIENTO

  
Dra. Carla Rivero  
Auditora Delegada  
de Cuentas